

LA LEGALIDAD.

SUSCRICIÓN.
1 PESETA AL TRIMESTRE; FUERA DE LA CAPITAL 1 PTA. 25 CTS.
ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

PERIODICO POLITICO,
ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

OFICINAS.
CALLE REAL DEL CARMEN, NÚM. 28.
TODA LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRA AL DIRECTOR.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Las obras de invierno.

Como de costumbre, en la presente temporada, la comisión de obras del Ayuntamiento, ocupase en escogitar aquellas que más necesarias para la localidad, puedan á su vez proporcionar escasisimo jornal á los que comienzan á sentir las mortificantes punzadas del hambre y los terribles rigores del invierno.

Agotados los recursos del erario municipal, dotados todos los capítulos con una mezquindad risible y con un déficit probable de algunos miles de pesetas en el presupuesto corriente, á causa de lo insignificante de los ingresos, bien puede asegurarse que las obras que hayan de ejecutarse por el Ayuntamiento, serán tan poco beneficiosas á la localidad, que apenas si bastarán á llenar el principal objetivo de las mismas, proporcionar un mísero jornal á las clases desheredadas de la fortuna que encuentran un lenitivo á sus pesares en el mezquino salario que se distribuye entre los más necesitados.

Es cierto que no se pueden emprender obras de importancia en la actualidad, primeramente por la ya apuntada causa de la pobreza del Municipio, y en segundo lugar, las heladas no consienten de ningún modo las obras de fábrica, pero no es menos cierto igualmente que pudieran emplearse los jornales en obras que dieran siquiera un mediano beneficio, no siendo tan inútiles como las llevadas á cabo en años anteriores donde se gastó el dinero sin lucimiento de ningún género.

Diganlo sino las obras del camino de Palazuelos que no ha sido siquiera completada por lo que al término del pueblo se refiere y donde se han consumido algunos miles de pesetas sin utilidad ninguna para la ciudad; el camino de circunvalación que da acceso al Santuario de la Fuencisla, obra perfectamente inútil si ha de seguir en el mismo estado que se halla al presente, y así suponemos seguirá hasta que el Municipio se vea libre de trampas, para cuya fecha no quedarán seguramente ni restos del emprendido camino; el célebre kiosco del Salón donde se tiró el dinero á manos llenas, acaso con el solo objeto de que pudiéramos observar las transformaciones que experimenta la madera antes de podrirse; las obras de ensanche en el paseo del Camino Nuevo que parece no tuvieron más objetivo que proporcionar arena á los que, contra lo acordado por el Ayuntamiento, convirtieron los alrededores de la Estación del ferrocarril en un verdadero pantano, burlando las ór-

denes de la Alcaldía con una frescura igual á la que reina por aquellos sitios merced al agua que se depositaba en los barrancos, etcétera, etc.

Parece que en Segovia tenemos el triste privilegio de echarlo todo á perder y no hay medio de que se emprenda una sola obra útil y necesaria, gastando el dinero al acaso y según el capricho del encargado de dar trabajo á los jornaleros.

Suponemos que al presente la comisión de obras del Ayuntamiento estudiará más detenidamente que en años anteriores el problema cuya resolución se halla sometida á la iniciativa de aquélla, y que por fin conseguiremos gastar los pocos cuartos de que se dispone de una manera más en armonía con lo que requieren las necesidades de la

población, cuyas calles más céntricas se hallan en estado deplorable, al paso que gastamos el dinero donde no hace ninguna falta.

Es verdad que no se puede emplear dinero en materiales, porque el motivo principal de las obras es dar ocupación á los jornaleros, pero no es menos cierto que en el centro de Segovia pueden hacerse mejoras importantes, sin necesidad de emplear un solo céntimo en material sino única y exclusivamente el movimiento de tierras y el aprovechamiento de existencias del Ayuntamiento.

Con eso tendríamos algo útil en Segovia, cosa que no sucede hace mucho tiempo.

NEMO.

NUESTRA CONTESTACIÓN.

Felicítándonos de haber sido causa suficiente para que el Diputado á Cortes por Segovia, dé cuenta al público de la *gestión importantísima* en pro de los intereses de esta desgraciada Capital, llevada á cabo por nuestro respetable representante, nos complacemos en publicar en nuestro semanario el siguiente documento, dirigido al público de Segovia por el Sr. D. Carlos de Lécea y García.

«AL PÚBLICO.»

De algún tiempo á esta parte, y cual si obedeciera á consigna terminante de alguien, no bien avenido con que sean representantes de Segovia en las Cortes algunos de los Senadores y Diputados que llevan al presente tan honrosa distinción, se acusa, se censura y se hiere á éstos con tal saña, que más bien parece hay el propósito inconcebible de desconceptuarlos y esterilizar sus esfuerzos en favor de la Provincia, que el deseo de ayudarles á procurar remedio, en cuanto sea posible, á las dolencias que viene sufriendo desde hace muchos años.

Unas veces de palabra, otras por escrito; hoy en periódicos, mañana en conversaciones particulares, no se perdona medio por ciertas gentes para azuzar las pasiones con insulsa palabrería en contra de algunos de aquellos representantes, prevaleciendo y abusando al efecto, no solo del prudente silencio que éstos han venido guardando, sino también, y esto es lo más triste, de la sencilla credulidad del honradísimo pueblo segoviano.

Tiempo es ya de responder con la energía de la razón herida y el firme convencimiento de quien ha cumplido con su deber, hasta donde es dable en lo humano, á esa serie de incalificables ofensas que á diario se nos lanzan, bien así como si las desgracias que sufre nuestro pueblo, y que todos lamentamos, se remediasen con el ruido de la injusta recriminación, ó con personalidades injuriosas.

Las censuras cuando son insistentes é infundadas y no se refieren á asuntos políticos, de que en absoluto prestando, no deben ser consentidas en silencio, mucho menos si entrañan cierta transcendencia. Y como entre todas las que se nos han hecho, las más acres, las más apasionadas y violentas suelen ser las que en el periódico *La Legalidad* van apareciendo, formuladas por su Director ó por el Sr. Calderón, contestaremos lo que se nos ocurra cuando sea preciso, con la claridad y franqueza de quien no ha dado jamás el menor motivo para que se le desacredite de ningún modo.

Lo mismo haremos, si á ello hubiere lugar, respecto á otros engreídos censores, no sin hacer constar primero que todo lo que digamos en esta hoja es por nuestra propia y exclusiva cuenta, y sin acuerdo previo ni de ninguna clase con los demás Senadores y Diputados ofendidos.

Al Sr. Calderón, autor de unas mal llamadas *Semblanzas*, le dirigimos por hoy la carta que va á continuación.

Dice así:

SR. D. LUIS-CALDERÓN Y ABRIL.

Muy señor mío y amigo de todo mi aprecio: Tengo de antiguo la costumbre de leer con la mayor

indiferencia, lo mismo los elogios que las censuras que hasta el presente he merecido á algunos que aquí se llaman periodistas.

Como ninguno de mis actos públicos merece elogio, sufro y padezco cuando soy elogiado, por no haber motivo que lo justifique. Como ninguna de las censuras de que con frecuencia suelo ser víctima lleva en sí el menor átomo de justicia, las dejo pasar sin alterarme, compadeciéndome á los que en mi pobre personalidad se ocupan, casi siempre sin conocerme; muchas veces ignorando la intervención que yo haya podido tener en lo que me atribuyen; y otras, no son por desgracia las menos, movidos de la pasión política que todo lo enturbia, ó de otros propósitos por el estilo.

Digo esto para que comprenda V. la tranquila serenidad con que habré leído lo que V. intitula *Semblanzas de los Senadores y Diputados de la Provincia*, y que en realidad de verdad sólo son, respecto al mayor número, ridículas caricaturas escritas en su descrédito y menosprecio.

Muy dueño V. de escribir lo que le plazca, no seré yo quien entre en discusión sobre mis mayores ó menores merecimientos. Pasando, pues, por alto cuanto V. dice respecto á mi humilde persona, tal vez para que al deprimirla resulte ensalzado y pueda subir alguien á quien pudiera aprovechar esta incalificable campaña; pasando por alto todo eso, me ha de permitir V. le diga únicamente que padece un error manifiesto, por más que sea como creo involuntario, al afirmar que yo indiqué á V. «en cierta conversación, que mis gestiones cerca del Ministerio de Fomento para conseguir los trabajos inmediatos en las carreteras de la Provincia habían tropezado con un inconveniente, con la falta de estudio de esas vías de comunicación.»

Ni yo expresé semejante absurdo, ni podía expresarle no estando completamente loco. Lo que yo manifesté á V. después de referir cuanto habíamos obtenido en el año anterior los Senadores, Diputados, Gobernador Civil, y Comisiones de la Diputación provincial y Ayuntamiento, fué que la variación de la carretera de la Granja en las inmediaciones de Segovia, que el Ministro nos ofreció realizar y que habría proporcionado trabajo á los jornaleros en el último invierno, no se podía hacer por haber resultado que no estaba estudiada, ni había siquiera un anteproyecto. Otra cosa manifesté á V. también en aquel acto, á saber, que dentro del Distrito de Segovia no se podía construir ninguna otra carretera, porque la única concedida por ley, no estaba aún estudiada, habiéndose logrado del Ministro por aquellas nuestras gestiones, que se concedieran fondos para su estudio en el actual presupuesto, cual así se ha hecho.

¿Cómo había yo de afirmar que mis gestiones en el Ministerio de Fomento para hacer carreteras en la Provincia tropezaban con el inconveniente de no haber estudios, siendo así que precisamente el Ministerio de Fomento ha concedido á estos Diputados y Senadores tan injustamente maltratados por V. y por otros que se dicen periodistas, tantos ó más trozos de carreteras que á los de ninguna otra Provincia de España; dándose el caso extraordinario de que al presente se hallen subastados y en construcción dentro de la nuestra más de cien kilómetros, que importan bastantes millones? ¿Cómo había yo de hablar de inconvenientes en aquel Ministerio, cuando allí no se nos puso reparo á las obras públicas solicitadas, y cuando nuestras gestiones colectivas se han visto coronadas por el éxito sorprendente en las actuales circunstancias de penuria para el Tesoro, de haberse anunciado la subasta del ferrocarril de Aranda, con más de otros cien kilómetros de recorrido dentro de nuestra Provincia, y con una subvención por el Estado de siete millones y medio de pesetas próximamente?

¿Lograron éxitos semejantes, en menos tiempo, los Senadores y Diputados que ya no lo son? ¿Hicieron más? ¿Llegó alguno en ningún tiempo ni todos reunidos, á tanto como ha llegado en favor de la Provincia ese octogenario é ilustre Senador cuyos servicios importantísimos, estampados en multitud de documentos oficiales solo puede desconocer y negar quien como el Sr. Calderón (que no ha nacido en Segovia ni hasta ayer puede decirse tenía nada que le ligase á ella) se atreve á acusar de negligencia ó apatía á los que hemos encanecido sirviendo á nuestro pueblo con el alma y la vida hasta donde han llegado nuestras fuerzas?

«Que el regimiento de Artillería no vino á Segovia, después de estar acordado.» Y ¿qué culpa tengo yo, ni tienen los demás Diputados y Sena-

dores por eso? ¿Puede hacer más de lo que hice? ¿Lo sabe siquiera, ni ha visto mi correspondencia privada el Sr. Calderón? ¿Tenía yo, ni tiene ningún Diputado ni Senador, poder, ni facultad bastante para obligar á todo trance á un Ministro de la Guerra á que lleve los regimientos de nuestro ejército á cualquier pueblo de un Distrito?

A lo imposible nadie está obligado; y cuando personas de la más alta posición social, con quienes yo no puedo compararme en nada, Senadores y altos dignatarios del Estado, interesados de siempre en favor de Segovia gestionaron también y se persuadieron de que la venida de ese regimiento era imposible y por imposible lo dejaron, á pesar de su altísima significación é influencia, ¿no es por demás impertinente é injusto zaherir uno y otro día á este humilde Diputado, el último seguramente de todos, porque no obligó al Ministro á cumplir su orden primera en un asunto de mera gracia, que dependía exclusivamente de su ommoda voluntad?

Aquí, en Segovia, Sr. Calderón, ha habido como en todas partes luchas políticas, con los consiguientes odios, resentimientos, discordias y todas las malas pasiones que por desgracia se suscitan y crecen en ciertas épocas. Por tristes y aciagas que éstas hayan sido, jamás hubo contienda en los asuntos de interés material para la localidad ó la Provincia; jamás se desacreditó sobre esto á los Senadores ni á los Diputados; jamás se dudó de su buena voluntad ni de sus servicios; jamás se los desconceptuó como segovianos, del modo que se hace con los actuales; jamás se creyó ni se hizo creer, como ahora se pretende hacer creer á nuestro pobre pero honrado pueblo, que sus desgracias no concluyen, porque los Diputados y Senadores actuales no quieren ponerlas término.

Aquí hemos tenido Sr. Calderón, por si V. no lo sabe, nada menos que dos Ministros á la vez, hijos de la Provincia. Era entonces una época turbulenta como pocas. Aquellos Ministros, á pesar de su buena voluntad, por nadie puesta en duda, y á pesar de la alta jerarquía en que se vieron, nada hicieron ni pudieron hacer por Segovia. Sin carreteras, sin ferrocarriles, sin regimientos, sin Alcázar y sin obras públicas nos quedamos, lo mismo que antes de que fuesen Ministros. Y ¿quién se atrevió á reconvenirles por ello? ¿Quién les mortificó? ¿Quién les culpó de la desgracia de Segovia? ¿Podía nadie dudar, ni se dudó siquiera, de que si hubiese estado en su mano habrían contribuido á levantar la Provincia al mayor grado de esplendor?

Vengamos más adelante. A fuerza de sacrificios construyó el Ayuntamiento un magnífico Cuartel, con promesa de que nunca habría de faltar un regimiento de Artillería. El regimiento vino, y después de varios años de permanencia aquí, Barcelona le pidió y á Segovia se le quitaron, sin que después haya vuelto ningún otro más que el de Sitio, por tres ó cuatro meses, y esto no por servir á Segovia como es público y notorio, sino por un estímulo de amor propio del Ministro que lo acordó. Los Diputados y Senadores de entonces, trataron de impedir la ida del regimiento á Barcelona y no lo lograron. ¿Quién se atrevió á ofenderlos, ni habría podido hacerlo con razón, en un asunto que depende solo del arbitrio del Gobierno?

¿Qué sucedió después con la Escuela de Cabos, concedida nada menos que de Real Orden? ¿Vino por ventura á pesar de su concesión? ¿Qué fué de lo ocurrido con el regimiento de Infantería que había de guarnecer el Cuartel de la Trinidad, según otra Real Orden, después que el Ayuntamiento hizo grandes gastos al efecto? ¿Llegó acaso? ¿Se le ocurrió á nadie culpar á los Diputados y Senadores (el Sr. Drake de la Cerda lo era por Segovia) ni á las Comisiones del Ayuntamiento que fueron á Madrid? ¿Se les hizo ni se les podía hacer responsables del fracaso, cual se pretende hacer al que por su desgracia representa actualmente á la Capital?

¡Ah, Sr. Calderón! Si la buena fe y la lógica no han desaparecido de Segovia, preciso es que rectifique V. ese equivocado juicio en que vive acerca de este asunto. Y por lo mismo que no es V. segoviano; por lo mismo que aquí ha encontrado V. la buena acogida, la simpatía, el apoyo y la protección que los hijos de este pueblo noble y generoso han dispensado y dispensan siempre á cuantos vienen á morar y se avecinan en sus lares; por eso mismo me atrevo á rogar á V. muy encarecidamente un poco más de consideración á las personas, cuando aprecie, en uso de su derecho, las cosas referentes á Segovia.

Los que como V. y algún otro, abandonando su

país, han venido á establecerse, por propia conveniencia y nada más, en esta hospitalaria Ciudad, sin que hasta hoy la hayan prestado ningún servicio oficial, público, positivo ni verdadero, no son ustedes los más á propósito para darnos lecciones de patriotismo local ni provincial á los que, sobre estar unidos á la antigua Segovia por el vínculo mayor y de más enlace que engendra el nacimiento, hemos pasado además nuestra larga vida sirviéndola con nuestra pobre inteligencia, con nuestra actividad, con nuestro humilde consejo y aun con nuestro dinero en multitud de asuntos, en Corporaciones públicas y privadas, y de todos modos.

Por lo demás, Sr. Calderón, así como el movimiento se prueba andando, así los servicios prestados por Diputados y Senadores á sus respectivas Provincias, se deben demostrar refiriéndolos. ¿Sería V. tan complaciente que tuviera la bondad de referirnos y publicar los nombres de los Diputados y Senadores por Segovia que en un período de diez y ocho ó veinte meses, que es el tiempo que llevan funcionando las actuales Cortes, hayan obtenido más, ni siquiera tanto como los que desempeñamos hoy aquellos cargos? Me alegraría mucho que V. manifestase los nombres y servicios de aquellos representantes, no solo para elogiarles é imitar y seguir sus huellas, sino también para que la opinión pública, imparcial y justa, no se extravíe como seguramente puede extraviarse con las apasionadas censuras que V. nos dirige.

No es por cierto la menor la que de un modo embozado por no decir insidioso, nos hace V. á todos los representantes de esta Provincia en el preámbulo de sus ridículas caricaturas. Comienza V. clasificando con grotescas palabras á los Diputados en general; las recalca y subraya de tal modo en lo que se refiere á los que llama *decorativos, sumisos ó del montón*; y prepara al cándido lector en términos tales, que más parece se propuso V. hacer apreciaciones particulares y ofendernos á todos los de Segovia, bajo el supuesto de que somos instrumentos ciegos é inconscientes del Gobierno, que bosquejar sencillamente retratos verdaderos, auténticos y exactos.

No, Sr. Calderón: ninguno de los Diputados y Senadores que representan á esta Provincia es capaz de someterse á decir *si ó no* porque el Gobierno se lo indique, aunque repugne á su conciencia, cual V. supone hay quien lo hace así, en el preámbulo ó encabezamiento de su escrito; ninguno hay entre nosotros que cometa ni haya cometido semejante indignidad; y aunque yo no tengo el encargo de defender á los demás, que por otra parte no lo necesitan porque su honradez é independencia son notorias, me limitaré á decir á V. por lo que á mí concierne, que ni este Gobierno ni todos los de este mundo son capaces de torcer mi voluntad ni obtener mi voto, contra las firmes convicciones de mi conciencia.

¿Lo duda V. ni un momento? Pues sepa por si no lo sabe ó no ha querido saberlo, que quien como yo ha sido individuo de la Comisión del Congreso que había de emitir dictamen al proyecto de ley de más importancia y transcendencia que han votado las actuales Cortes, y allí se mostró resueltamente contrario al Ministro de Hacienda en su propia presencia, y disintió de la mayoría, y se negó á firmar el dictamen de la Comisión, y no estuvo conforme en nada, á pesar de lo laborioso que fué el acuerdo; quien así, con esta entereza y firme juicio procede, no es de los que dicen *si ó no*, ni se someten, solo porque el Gobierno se lo mande.

Más aún: ¿sabe el Sr. Calderón de muchos Diputados de ésta ó de otras mayorías que cuando el Gobierno los llame para alguna votación especial según es añeja costumbre, tengan arranques, dignidad y carácter bastante para negarse abiertamente, con motivo de agravios inferidos al pueblo que representan? Pues por si no lo sabe, que es seguro no lo sabrá, tenga entendido que yo, el último y más insignificante de todos, lo he hecho así, cuando ha llegado la ocasión, sin vociferarlo ni propararlo, ni haber hecho más que cumplir con mi deber.

Vea el Sr. Calderón, un poco nada más de lo que es este pobre Diputado á quien tan sin piedad maltrata, presentándole como incapaz ó inútil y diciendo que nada ha hecho por la Provincia, desde que desempeña el cargo; y sin más, aprovecho la ocasión para saludar á V. y repetirle muy suyo afectísimo amigo S. S. Q. B. S. M.,

CARLOS DE LÉCEA Y GARCÍA.

Segovia 22 de Noviembre de 1892.

El Sr. D. Carlos de Lécea y García se ha dirigido á mi humildísima persona, en una hoja, que bajo el epígrafe que encabeza sus líneas, se ha distribuido al público en el día de ayer.

Como en esa hoja se inserta una carta que el Sr. Lécea con poco piadosa intención me dirige, me veo en la necesidad de contestarla.

Sr. D. CARLOS DE LÉCEA Y GARCÍA.

Muy respetable señor mío y amigo de mi mayor veneración y aprecio: Jamás creí que por mis mal pergeñados escritos mereciera de V. tan duras calificaciones y censuras tan crueles.

Me han extrañado mucho más, cuando he visto que rompiendo los moldes de sus escritos la emprende con este humilde escritoruelo, sin caridad ni lástima, sinó con un ensañamiento, que en verdad no merezco por más que otra cosa se haya V. figurado.

¿Qué hay en mi incorrecto y mal litvanado trabajo, publicado en LA LEGALIDAD, y que se refiere á V., que tanto le ha molestado, hasta el extremo de pretender anularme como reconocido á Segovia y encariñado con ella?

Pero vamos por partes, mi respetable señor, que cuando acabe V. de leer estos renglones, tengo la seguridad habrá modificado en muchos sus apreciaciones con respecto á mi insignificante persona.

Refiriendo una conversación que V. y yo sostuvimos no hace mucho tiempo. dije «que las gestiones de V. para conseguir los trabajos inmediatos en las carreteras de la Provincia habían tropezado con el inconveniente de la falta de estudios de esas vías de comunicación.»

¿No fueron estas ó parecidas sus palabras de V.?

Supongamos que el loco sea yo y que también sea el que aliente semejantes absurdos. Pues entonces ¿Por qué no se consiguió la variación de la carretera á la Granja en las inmediaciones de Segovia, y porqué la única concedida por Ley en el distrito no estaba aún estudiada?

Esto asegura V. en su carta y creo que no hay necesidad de discutir este punto, por que V. mismo lo dice, no estaban aún estudiadas. ¿He dicho yo cosa distinta?

Tampoco en las *Semblanzas políticas* ó ridículas caricaturas, como V. las llama, niego que se haya conseguido algo para la Provincia aunque en lo que respecta á la anunciada subasta del ferrocarril de Aranda, á pesar de los millones que ofrece el Estado, no es pequeño el sacrificio que hará la Provincia para conseguir esa nueva vía de comunicación.

Así que, parodiando á Sancho, podemos decir:—Si un ferrocarril me dan, buen sacrificio me cuesta.

Acepté como bueno y verdadero lo asegurado por el Sr. Conde de la Corzana en una carta que á V. dirigió, y que se publicó en los periódicos de la localidad, en la cual carta se afirmaba que las obras del Alcázar, expediente de la Cárcel y otros muchos asuntos de interés general para la Provincia, se habían gestionado con éxito por la colectividad de representantes en Cortes, y no puedo menos de suponer que los ciento y pico de kilómetros concedidos y ya subastados de carreteras en la Provincia serán esos muchos asuntos de interés general de que hablaba el Sr. Conde de la Corzana.

Nadie puede quitar importancia á ese asunto y por mi parte no seré el que me atreva á negarle significación ni alcance.

Así pues, Sr. Lécea, creo que leyó V. muy deprisa mi trabajo y no meditó mucho la carta que ayer sirvió de solaz y entretenimiento á muchos habitantes de esta Capital.

¿Considera V. un triunfo su carta? No sé qué decirle; pero si yo en vez de ser un modesto é insignificante periodista, me hallase á la altura de V. no en estos escarceos sino en otros de más empeño invertiría mi tiempo. Esta apreciación me la sugiere la diferencia de nivel á que V. y yo nos encontramos.

Me dice V. que desconozco los servicios de un ilustre octogenario y senador, porque yo no soy segoviano, yo ruego que me los refiera quien los conozca aunque sólo sea por saber algo que hasta hoy desconozco en absoluto.

Se refiere V., mi respetable amigo, á las gestiones hechas para traer á esta Capital un regimiento de Artillería, y me pregunta, no sé con qué objeto, si conozco su correspondencia privada de V.

La pregunta tiene fácil contestación, la desconozco por el mero hecho de ser privada y por lo tanto sagrada, respetable y exclusiva de V.

No hablemos más de los regimientos porque son una demostración palmaria de que los representantes de otras provincias han ejercido más presión en el ánimo de los Ministros que los de ésta; deploramos la desgracia y esperamos mejores tiempos.

Dice V., Sr. Lécea, que aquí jamás se desconceptuó á ningún representante ni se discutieron sus actos, y esta afirmación, hecha tan de plano, demuestra que, ó no quiere V. hacer memoria, ó pretende que le creamos por el mero hecho de V. decirlo. Ya no existe un representante de esta provincia, harto perseguido y maltratado por la opinión, tal vez sin motivo, y yo así lo creo, cuyo nombre no debo consignar, por los respetos que vivo me mereció, y ahora, mucho más, porque desgraciadamente no existe.

¿Qué importa, Sr. Lécea, que dos segovianos hayan llegado á Consejeros de la corona, ni que otros ilustres segovianos representantes de la Provincia nada consiguieran en época más floreciente que la actual, para que en ellos encuentre V. argumentos que den solidez á las frases que en su carta me dedica?

De esto solo puede sacarse una consecuencia, que todos quisieron alcanzar algo y que nada lograron, á pesar de sus buenos deseos.

Convendrá V. Sr. Lécea, que esta Provincia ha sido siempre muy poco afortunada.

Me pregunta V. si puedo publicar los nombres de aquellas personas que en un espacio de tiempo determinado han conseguido algo beneficioso para esta provincia ó para esta capital y solo un nombre me acude por ahora á la memoria, el del Sr. Azpiroz aunque en honor de la verdad no pueda precisar cuanto tiempo tardó en realizar sus deseos.

Poco más habré de molestar su atención y seré todo lo breve que me sea posible.

Al final de su carta veo que protesta V de que existan Diputados que digan *si* ó *no*, y casi a renglón seguido habla V. del voto en contra al proyecto de la Comisión de la cual formaba parte, no doblegándose al Ministro y por lo tanto colocándose en contra de lo sostenido por el Gobierno.

Aquel voto particular que V. formuló no pudo ser más que un arranque de independencia ó una excepción de la regla general.

¡Lástima que la situación por que atravesaba el Banco Agrícola de Segovia le privase á V. de seguir día por día las discusiones en la Comisión de que formaba parte!

Ya ve V. Sr. Lécea que he seguido con calma todas las asperezas de su carta y que he tenido resignación y paciencia para sufrir esa rociada de desdenes que me enjareta.

Me trata V. como periodista de un modo depresivo que no se á cuento de qué viene; á algunos de mis dignísimos compañeros, pretende V. mezclarlos en sus censuras para mí, yo por ellos, nada más que por ellos, espero rectificará V. sus apreciaciones.

Los periodistas reflejamos la opinión, si ésta es contraria á algunas personalidades, ¿qué hemos de hacer nosotros?

No puedo creer que sean periodistas vivos y efectivos, los que solo manejan el elogio, y que aquí se llamen periodistas los que por hacer apreciaciones de los actos de cualquier persona en su vida pública, no encuentren siempre motivos de aplaudir, aunque prefieran el aplauso á la censura las más de las veces.

Respecto á que yo sea ó no segoviano he de hacer á V. una manifestación muy respetuosa pero al mismo tiempo unida al ruego de que no vuelva V. á escribir palabras, que escritas con una lealtad de que no debo ni puedo dudar, pueden interpretarse de manera poco correcta.

Sepa V. Sr. Lécea que cuando yo vine á Segovia no vine mendigando apoyo, protección, ni nada absolutamente.

Estoy en Segovia, sin ser segoviano, como V. podía estarlo en cualquier otra parte, por propia conveniencia y nada más, y allí, V. Sr. Lécea, dedicaría sus aptitudes al servicio de sus conciudadanos, como buenamente pudiera.

Yo en Segovia pongo mi inteligencia al servicio de esta tierra siempre noble y tan hospitalaria como desdichada, sintiendo no tener mejores cosas que ofrecerla, porque nada poseo, pero si algún día hubiese necesidad de sacrificarse, no sería yo el último en ofrecerme, porque no puedo olvidar que en los templos de Segovia elevó mi desgraciada madre sus preces al Señor, que en Segovia he constituido mi familia, en Segovia han nacido mis hijos y en esta mil veces bendita tierra, yace el cadáver de una hija mía que arrastró con ella un gran puñado de mis ilusiones y un buen número de mis lágrimas.

No me negará V. Sr. Lécea, que puedo llamarme segoviano.

Me pide V. que cuando escriba guarde un poco más de consideración á las personas, yo me atrevo á dirigirle el mismo ruego, porque al referirse V. á mi venida á Segovia, lo ha hecho en términos, que aunque los supongo desde luego desligados de toda mezquina intención, pueden traducirse de modo depresivo para mi persona en lo referente á mi vida privada, que quitarían á su escrito toda la importancia y significación que yo le doy, y me obligarían á abandonar toda la cordura que mi propia estimación me impone.

Doy á V. las gracias más expresivas por haberse acordado de este pobre pigmeo, á quien ha sacado de la sombra, aunque de manera algo brusca, y me repito de V. su más atento y reconocido amigo S. S. Q. B. S. M.,

LUIS CALDERÓN Y ABRIL.

Segovia 24 de Noviembre de 1892.

Sr. D. CARLOS DE LÉCEA Y GARCÍA.

Muy señor mío y de mi más distinguida consideración:

Pecára seguramente de descortés y mal nacido, si á su alusión en el notabilísimo documento que ayer dirigió al público segoviano, contestara con el silencio cual si se tratara de algunos de esos mal llamados periodistas que se atreven con acres censuras y personalidades injuriosas á discutir al representante en Cortes que en menos tiempo y con mejor fortuna ha conseguido para su pueblo mejoras importantísimas.

Director por mi desgracia de LA LEGALIDAD, y el último de esos desdichados periodistas por V. atulados, empecé por darle las más expresivas gracias por la importancia que su escrito de V. ha dado al insignificante periódico que acoge en sus columnas mis apasionados y violentos artículos y bien puedo asegurar á V. que nunca como Director del periódico, he tenido satisfacción tan inmensa como la que experimentara al tener conocimiento de que V. venia á conceder beligerancia á LA LEGALIDAD, en un asunto tan importante como es todo lo que se refiere al bienestar del pueblo que me viera nacer y al cual he dedicado lo poco que podía, mis escasos conocimientos, y mis torpes é ineficaces iniciativas.

Antes de todo debo manifestar á V. Sr. Lécea que jamás en lo que llama mis apasionadas críticas, me ha movido otro ideal que al defender lo que constituyenlo el presente de Segovia, tiende á desaparecer merced á gestiones desastrosas, que se hallan en la memoria de todos mucho más desde que periodistas *malandrinos* han tenido la osadía, en uso de su perfectísimo derecho, de creer que todo es discutible en estos tiempos de democracia y libertad, y que las personalidades más altas y elevadas pueden ser derribadas al más leve soplo de la crítica.

En la esfera privada, en aquellos asuntos que ninguna relación tienen con los intereses de Segovia hemos respetado y querido al hombre que supo conquistarse con su talento una envidiable posición, desde la cual ha debido sentir vértigos el Sr. Lécea descendiendo hasta contender con nosotros cuyo único defecto consiste en no saber manejar la lisonja con tanta facilidad como se hace en determinadas esferas.

Consignado que en el terreno particular solo agradecimiento debemos al Diputado por Segovia vamos á exponer á la ligera los motivos de nuestra lucha noble y levantada en pro de los intereses locales, de más entidad para nosotros que la personalidad de cuantos se han repartido la tarea de hacer la dicha de Segovia.

Nuestro primer escrito de lucha, apareció á raíz de la decepción sufrida por nosotros al comprender que se perdía para mucho tiempo la esperanza de obtener de los altos poderes, el mezquino beneficio de un regimiento gestionado por el Sr. Lécea y prometido por él mismo al Ayuntamiento; y no es Sr. Lécea que creyéramos que V. puede á su antojo obligar al Ministro de la Guerra, á designar el destino que ha de tener un regimiento, no; es que á nosotros como á todo buen segoviano, nos dolió la poca importancia que el Gobierno daba á Segovia, prometiendo á su diputado lo que más tarde había de constituir una decepción sangrienta para el que en un corro de concejales entre los que se hallaban los Sres. Galicia, Larios, Cabrero, de Frutos, etc., etc., y el que esto escribe, aseguraba formalmente que, merced á sus gestiones, se había conseguido lo que acaso jamás pudieran alcanzar los concejales, por sí solos dándose el caso anómalo y un tanto extraño de que el Sr. Lécea fuera de los últimos que se enteraron de la decisión del Ministro, que privaba á Segovia de ver satisfechos sus legítimas esperanzas.

Tan leales hemos sido, que hasta el presente habíamos callado esta circunstancia, quizá mortificante para el diputado á Cortes por Segovia.

Esa preterición, ese olvido de nuestros representantes, esa burla continuada, cruel, fué, á no dudarlo, la causa de la dimisión de nuestro

Ayuntamiento, amante de la dignidad de un pueblo desgraciado, sí, pero orgulloso hasta el punto de no ver sin protesta, una humillación ó un desprecio.

Jamás hemos querido mortificar á nadie y créanos el Sr. Lécea, en nuestras ridiculas caricaturas, no hemos desconocido sus brillantes talentos, sus iniciativas envidiables, sus condiciones de carácter, ni cuantas dotes hacen de él un hombre de la talla del diputado á Cortes por Segovia, y por evitar *personalidades injuriosas*, no hemos desconocido siquiera que el Sr. Lécea ha trabajado con inusitado afán por nuestros intereses locales menos atendi los por desgracia que los de otras provincias y no hemos dicho jamás en LA LEGALIDAD absurdos que tuvieron eco en la prensa de Madrid cuyas retenciones son siempre más mortificantes que las inocentes apreciaciones de nuestras semblanzas.

No sabemos, pues, á qué obedecen las diatribas de nuestro Diputado, que modesto en demasía, calla lo bueno que hace y solo en defensa propia nos cita su campaña en pro de Segovia.

Lo que hay, es que un pueblo que veía perdido su bienestar, votó al Sr. Lécea como una esperanza para el porvenir y le dió una mayoría inmensa, no por su condición de conservador, no, sino porque teniéndole en más que á otros segovianos, esperaba más de él, y esta es la causa de que el pueblo necesitado de apoyo haya discutido la gestión hasta el presente de su diputado á Cortes sin desconfiar de más prósperos resultados.

¡Ah Sr. Lécea! Desgraciadamente para algunos pasaron aquellos tiempos de absolutismo en que la discusión era imposible y se inclinaba la cerviz ante grandezas ya reales y positivas como la que á V. le da su clarísimo talento, ya ficticias como la de algunos endiosados cuya única condición para ser indiscutibles es la de haber heredado el nombre de quien supo sobresalir entre sus conciudadanos.

Hoy todo se discute y cuando al jefe del Gobierno cuyo talento no será capaz de poner en duda el Sr. Lécea, se le acusa de no saber resolver la crisis que nos arruina y se le dirigen toda clase de censuras, no sabemos por qué el diputado á Cortes por Segovia ha de creer que el pueblo, que esperaba más de un hombre que de otros muchos, ha de callar al ver que sus desdichas continúan á pesar de los esfuerzos de su representante en Cortes.

¿Es que somos pequeños para contender con el Sr. Lécea? Así lo creemos; pero tengan entendido cuantos son discutidos por nosotros, que cada cual en su esfera tiene un valor inapreciable, y que en uso de nuestro derecho legítimo, diremos cuanto nos plazca, respetando únicamente la vida privada, que ha sido y será siempre respetada por nosotros.

Podemos discutir y discutimos; no creemos necesitar de nadie patentes de periodistas, y tranquilos en nuestra conciencia porque decimos la verdad, nos tienen perfectamente sin cuidado los calificativos que merecemos á los dioses del Olimpo segoviano, que deben conocer que para ser dioses, es preciso hacer mucho.

Paso por alto algunas apreciaciones del señor Lécea, y una vez explicados los motivos de nuestra campaña y cumplido un deber de cortesía, no me resta otra cosa que desear al Diputado por Segovia toda fortuna en sus gestiones en pro de la provincia, y ofrecerme nuevamente de V. aliento y S. S. Q. S. M. B.,

E. MARTÍN HIGUERA.

UNA ELECCION Y UN BANQUETE.

El Colegio de Abogados de esta Ciudad, se reunió en la noche del domingo anterior en el local bajo del Café de la Unión, invitados por el Decano recientemente elegido D. Carlos de Lécea, quien correspondiendo á la aceptación unánime que para dicho cargo ha merecido á los Abogados de esta Ciudad, quiso obsequiarle con una *modestísima* comida, que resultó el más opíparo y excelente banquete. Asistieron los Abogados Sres. Lécea, Orduña, Entero (padre), Lorente, Lorente, Antón Redondo, Cáceres, Torres, Gómez, La Calle, Pozuelo (D. Andrés), Pérez, Reyes, Vega y Entero (hijo).

Se sirvió el siguiente

MEÑÚ.

HORS D'ŒUVRES.

Ostras.

Papilla real.—Solomillo á la provenzal.—Langosta á la vinagreta.—Veniura á la turca.—Perdices á la Macedonia.—Jamón en dulce.

Postres.

Suflo.—Pastas.—Frutas.—Quesos.—Helados.—Café y Thé.

Vinos.

Borgoña (Ortuño).—Sauternes.—Champagne. Tratándose de una reunión de Abogados, fuera moralmente imposible que no se hablara de mil cosas diversas, y sobre todo de los motivos de la alegre reunión que se celebraba: hubo brindis hasta el extremo de que ninguno de los asistentes se abstuviera de decir algo pertinente á la ocasión. Se apreciaron las dotes relevantes del nuevo decano, como Abogado que tanto se distinguió en el foro, lo mismo que su ilustre antecesor en cargo D. Valentín Gil Virseda, á cuya memoria se consagra grato recuerdo. Prometiéndose el colegio que han de estrecharse los vínculos de unión y mutua inteligencia en bien de la corporación y para el más acertado cumplimiento de la nobilísima misión que el Abogado ha de llenar en sociedad como auxiliar de la justicia, y con cuyo concurso fuera ésta en multitud de ocasiones inducida á error que agravara la tristísima condición á que se halla sometida la humanidad.

La reunión se disolvió á las once de la noche en medio de mayor complacencia.

AUDIENCIA PROVINCIAL.

Señalamientos de Juicio oral.

MES DE NOVIEMBRE.

Día 25.—Hora, once de la mañana.—Pueblo, Fuentepeelayo.—Delito, lesiones.—Procesado, Niceto Tejedor.—Juzgado de Cuéllar.—Defensor, Sr. Sáez.—Procurador, Sr. Huertas.

Día 28.—Hora, once de la mañana.—Pueblo, Navas de San Antonio.—Delito, lesiones.—Procesado, Manuel Morcillo.—Juzgado de Segovia.—Defensor, Sr. Sáez.—Procurador, señor Morales.

Día 30.—Hora, once de la mañana.—Pueblo, Navafria.—Delito, hurto.—Procesados, Gabriel García y otros.—Juzgado de Sepúlveda.—Defensor, Sr. Gómez.—Procurador, Sr. Cabrero.

Semblanzas.—Con motivo del exceso de original nos hemos visto obligados á retirar las que teníamos preparadas para el presente número, y que insertaremos en el próximo.